



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 DIC 2018	
Recibido.....	0830.....Hs.
Exp. N°.....	35972.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales tres integrantes de la policía provincial, numerarios de la sub comisaría 26 de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, formaban parte de dos asociaciones ilícitas que trabajaban de forma coordinada para cometer asaltos y otros delitos, según confirmó la justicia provincial.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los jueces Gonzalo López Quintana, Eleonora Verón y Facundo Becerra sentenciaron a tres policías y tres civiles acusados de integrar dos asociaciones ilícitas que trabajaban en forma coordinada para cometer asaltos y otros delitos fueron sentenciados ayer a penas que van de los 6 a los 22 años de prisión.

Los hallaron culpables de haber planeado y concretado el atraco a dos sucursales del banco Credicoop en 2015 y otros robos.

En forma unánime los magistrados condenaron a Maximiliano Maldonado, de 46 años, quien era jefe de la subcomisaría 26ª de Villa Gobernador Gálvez y desde ese lugar de poder cometía delitos, a la pena de 21 años de prisión efectiva e inhabilitación especial de manera perpetua para ejercer cargos públicos, como jefe de la asociación ilícita policial y coautor de cohecho y falsificación ideológica de instrumento público. También lo encontraron autor de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

A Carlos Morgan, de 41 años y secretario de Maldonado en la sub 26ª, lo penaron a 20 años de prisión efectiva e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos como coautor de los delitos de asociación ilícita, falsificación ideológica de instrumento público y cohecho, y como autor del delito de malversación de caudales públicos.

Fernando Acosta, un policía de 36 años, fue condenado a 6 años por asociación ilícita. En tanto, los policías Nara Lucía Rodas, de 31 años, y Javier Lanero, de 43, fueron absueltos.

El juicio en el que se ventiló el accionar de las dos asociaciones ilícitas comenzó el pasado 26 de septiembre. Los fiscales Viviana O'Connell, Karina Bartocci, Sebastián Narvaja y Aníbal Vescovo acusaron a tres civiles y a cinco policías de integrar dos organizaciones criminales que tenían como objetivo concretar robos de distinta índole.

La investigación contra los seis condenados y los dos absueltos se inició después del copamiento a la subcomisaría 13ª de General Lagos y el robo que, minutos después, tuvo como objetivo el banco Credicoop de esa localidad, el 13 de mayo de 2015. De acuerdo con la teoría que la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía desarrolló a lo largo de los dos meses de audiencias por las que desfilaron más de 180 testigos, ese día seis delincuentes se movilizaron a las 6.30 para ejecutar un hecho organizado hasta el último detalle "por policías que, se suponía, debían cuidar a la comunidad".

El testigo clave para llegar a las condenas fue un hombre que participó de ese y otros atracos que cometió la banda de policías y civiles como chofer: era remisero y su rol en los robos era el de trasladar a los demás miembros de la banda. Fue uno de los primeros en caer preso y aportó a la investigación datos clave bajo la figura de "imputado colaborador", por lo que obtuvo beneficios en la condena. "El 13 de mayo de 2015 fui cómplice del robo al banco Credicoop y de tomar la comisaría", dijo en la audiencia del 2 de octubre, cuando declaró a través de una videoconferencia.

Para los fiscales, los atracos sólo fueron posibles gracias a la coordinación de las dos bandas. Tras el atraco al Credicoop hubo otros hechos achacados al grupo. El primero fue una entradera a una casa de Villa Gobernador Gálvez el 3 de junio de 2015. Al día siguiente la víctima se cruzó en la calle con los asaltantes y avisó al Comando Radioeléctrico. Entre ellos se encontraba el remisero imputado de colaborador.

El otro fue un asalto a otra sucursal del Credicoop. El 5 de agosto de 2015, pasadas las 10, cuatro hombres llegaron a Arijón al 400, en Rosario con ropa de trabajo, capuchas, gorros y pelucas. Blandiendo armas golpearon y amenazaron a clientes y empleados. Uno de ellos le puso un arma en la cabeza a una mujer y así consiguió acceder a las cajas. Robaron 141 mil pesos y 6.500 dólares.

El último hecho fue el robo de 69 mil pesos el 7 de octubre de 2015 a los ocupantes de una camioneta Chevrolet S10 cerca del frigorífico Swift, en Villa Gobernador Gálvez. El dinero era para pagar los sueldos de 15 operarios de una empresa. Cuatro personas en dos motos (serían Berlari, López, Aguirre y el condenado Julio Michela) las amenazaron con armas para sustraerles el dinero.

La necesaria pregunta al gobierno provincial es saber por qué ocurrió esta sociedad ilegal de integrantes de la fuerza de seguridad con estos civiles y qué se hace para corregir esta permanente aparición de nichos corruptos de la policía provincial que en lugar de dar seguridad generan hechos delictivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es preciso hacer un análisis oficial que intente pensar estos procedimientos policiales y generar medidas que realmente minimicen la actuación de esos núcleos delictivos en la policía de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL